Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
Creada por Ley N. º 4995/13
Unidad Operativa de Contrataciones

Nota UOC N° 54/18.

Asunción, 15 de Octubre de 2018

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Asunción-Paraguay.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/18 DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO TÉCNICO Y PROYECTO "PUESTA EN VALOR Y REFUNCIONALIZACION DEL EDIFICIO DEL CONES". ID Nº *351.046*,** convocada por esta institución.

En ese sentido, manifiesto que esta convocante ha suscripto el contrato respectivo con la firma adjudicada antes del vencimiento del plazo señalado en el art. 34 del Decreto N° 7434/11 debido a que el contrato anterior suscripto se encontraba próximo a su vencimiento, y teniendo en cuenta la premura del tiempo y debido a la urgente necesidad de contar con el servicio motivo de la licitación.

Por todo lo expuesto, esta convocante, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, ha formalizado el contrato respectivo con la firma adjudicada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo, muy atentamente

ABG. PATRICIA VALIENTE
Responsable – UOC
Consejo Nacional De Educación Superior (CONES)